



# SEGUIMOS

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026

Resumen ejecutivo



**SEGUIMOS**

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026  
Resumen ejecutivo

# ÍNDICE

- 1** Misión y visión
- 2** Quiénes somos
- 3** Plan estratégico 2021-2023
- 4** Líneas estratégicas



## MISIÓN

Poner a disposición del Sector Público soluciones eficientes que contribuyan a dar respuesta a sus necesidades en los ámbitos de la seguridad aeronáutica, la capacitación, la facilitación, la sostenibilidad y la gestión medioambiental relacionados con el Transporte Aéreo, así como la adaptación y aplicación de la experiencia y el conocimiento a otros sectores relacionados con la movilidad.

## VISIÓN

Ser el medio propio de referencia en materias relacionadas con el Transporte Aéreo del Sector Público, capaz de prestar eficazmente los servicios demandados con calidad, eficiencia, seguridad, ética y profesionalidad, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental, y aportando el conocimiento y experiencia de la organización a otros sectores del transporte.

## ¿Quiénes somos?

**SENASA**, Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E.M.P., S.A, es una sociedad mercantil estatal, que tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades dependientes o vinculados, ya sean de derecho público o privado, que tengan la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 67 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. SENASA proporciona servicios en las áreas de seguridad operacional y física, navegación aérea, licencias al personal aeronáutico, meteorología, aeropuertos y medio ambiente, además de desarrollar las líneas de negocio de formación de controladores, capacitación en materia de seguridad aeronáutica y mantenimiento y operación de aeronaves.

SENASA, en su condición de sociedad mercantil estatal, es una entidad que se rige por el derecho privado, si bien está sometida a determinadas normas de derecho público, en particular:

- **Ley 33/2003**, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas., en particular, el Título VII.
- **Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014



## PLAN ESTRATÉGICO 2021-2023

SENASA presentó su primer Plan Estratégico que comprende el periodo 2021-2023, siguiendo las recomendaciones de la Guía para el Diseño de Planes (Control de Eficacia de la Ley 40/2015) remitida por la Dirección General de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Anualmente se elabora un informe con el seguimiento anual de los indicadores, posibles cambios y estado general del Plan, que se remite al Consejo de Administración en el primer trimestre.

En cumplimiento de la Instrucción Reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado la aprobación de SEGUIMOS (P.E 2024-2026), tendrá lugar antes de conocer los resultados finales del P.E 2021-2023 (si bien se elaborará una estimación de cierre que se presentará en noviembre 2023).



En la elaboración de SEGUIMOS se han incorporado las recomendaciones del Informe de Control de eficacia de SENASA.



## SEGUIMOS

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026  
Resumen ejecutivo

**LE1:** Planificación y sostenibilidad de actuaciones financieras, sistema de tarifas, mejora de procesos financieros.

**LE2:** Planificación. Aprovechamiento de sinergias organizativas. Optimización de recursos.

**LE3:** Seguir siendo medio propio de referencia en el sector aeronáutico. Ser medio propio de referencia en el sector transportes.

**LE4:** Ser referente en materia de formación de drones. Mantener el liderazgo en materia de formación aeronáutica. Empezar el camino de la Innovación y la modernización. Mantener el liderazgo en materia de Medio Ambiente.

**LE5:** Mejorar la acción ambiental. Mejorar la acción social. Continuar con la línea iniciada en aras del buen gobierno y la transparencia.

**LE6:** Avanzar en la protección de la información. Agilizar los procesos.

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

